

# América Latina en la política de cooperación al desarrollo de la UE

MARÍA MAESSO CORRAL\*  
RAQUEL GONZÁLEZ BLANCO\*

*Este artículo trata de analizar uno de los aspectos de las relaciones exteriores de la UE en relación a un grupo de países. Este aspecto concreto es la política comunitaria de cooperación al desarrollo y el grupo de países en que nos centraremos son los países de América Latina. Se ofrece primero una panorámica general de la evolución de las relaciones exteriores de la UE, centrándose especialmente en la política de cooperación al desarrollo y en su esquema de privilegios, exponiendo la situación de cierta marginación de América Latina en la misma, superada en la actualidad, lo cual se pone de manifiesto en las cifras que se ofrecen por la cooperación financiera.*

*Palabras clave: política de cooperación, política de ayuda al desarrollo, intercambios comerciales, UE, América Latina.*

*Clasificación JEL: O19.*

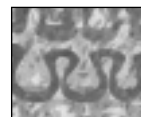
## 1. Una introducción a las relaciones exteriores de la Unión Europea

Las relaciones entre la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, y América Latina han sido tradicionalmente frías y distantes. A pesar de algunos intentos de acercamiento, de algunos acuerdos de cooperación firmados con diferentes países de la región, y de cierto volumen de intercambios comerciales, si comparamos la relación que mantiene la UE con los países latinoamericanos con la que mantiene con otros países observamos claramente que este grupo de países no se sitúa entre sus principales socios comerciales, ni entre sus principales destinos de inversiones o sus objetivos prioritarios de cooperación.

Sin embargo, existen algunas referencias que nos hacen pensar que esta situación puede estar

cambiando, que las relaciones entre la UE y América Latina pueden haberse estrechado en los últimos años y que éstas han superado la tradicional marginación para iniciar el camino del acercamiento.

Para analizar la evolución que han experimentado las relaciones entre ambos grupos de países se debería tener en consideración el marco en el que se desenvuelven las relaciones exteriores de la UE y los elementos básicos que integran las mismas. Un análisis difícil por cuanto que, bajo el término de relaciones exteriores comunitarias, se encuadran una multitud de elementos que van desde las implicaciones recíprocas entre políticas internas y externas o el ámbito de actuación institucional, en cuanto a la representación conjunta de la UE que realizan las instituciones comunitarias a nivel internacional, hasta ámbitos más conocidos como las relaciones multilaterales; la política comercial, cuyas pautas se establecen ya en el Tratado de Roma; la política de cooperación al desarrollo o



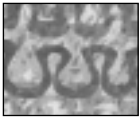
COLABORACIONES

\* Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura.

la política exterior y de seguridad común (PESC) (1), recogida en el Tratado de Maastricht como uno de los tres pilares básicos para la construcción de la Unión Europea.

En este contexto, coincidimos con la opinión de Brittan (2) en señalar, que existe una fuerte imbricación entre todos estos aspectos y resulta muy difícil analizarlos aisladamente. Así, la acción internacional de la UE en el ámbito político no puede separarse de la política comercial (a título de ejemplo, la Unión Europea ha apoyado procesos de democratización en América Latina o procesos de transición hacia economías de mercado en Europa Central y Oriental mediante la concesión de preferencias comerciales) ni la política comercial de la política de cooperación al desarrollo puesto que las medidas de carácter comercial constituyen, junto con las medidas financieras, un instrumento básico de ayuda al desarrollo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en este artículo se trata de analizar uno de los aspectos de las relaciones exteriores de la UE en relación a un grupo de países. Este aspecto concreto es la política comunitaria de cooperación al desarrollo y el grupo de países en que nos centraremos son los países de América Latina.



COLABORACIONES

## 2. Unas notas sobre la política de cooperación al desarrollo de la UE

Hasta la firma del Tratado de la Unión Europea (título XVII, artículo 130 U), no podemos considerar la cooperación al desarrollo como una política comunitaria en sentido estricto, aunque las actuaciones de la Unión en este ámbito se remontan al inicio de su andadura como Comunidades Europeas. Esto es así porque en el momento de su incorporación a la Comunidad, Francia impuso como condición el manteni-

miento de las relaciones privilegiadas con sus antiguas colonias africanas, estableciéndose para ello el denominado Régimen de asociación con los Países y Territorios de Ultramar contemplado en la parte IV del Tratado de Roma, que es considerado como el primer programa de ayuda comunitaria y el inicio de la cooperación al desarrollo de la Unión. En los años setenta este régimen se materializa en los denominados Convenios de Lomé y el grupo de países beneficiarios pasa a conocerse como ACP (Africa, Caribe y Pacífico).

A partir de los años sesenta y fundamentalmente a lo largo de los años setenta, la Comunidad Europea amplía su política de cooperación a otros grupos de países en desarrollo estableciendo diferentes programas en los que se utilizan los instrumentos de cooperación comercial y financiera en función del grupo de países beneficiarios. Al mismo tiempo que se establecen los programas de cooperación con los diferentes grupos de países, la Comunidad inicia otros programas de ayuda al desarrollo que tienen carácter horizontal y de los que pueden beneficiarse todos los países en vías de desarrollo independientemente del grupo o zona geográfica a la que pertenezcan. La ayuda alimentaria, la ayuda humanitaria o la cooperación con organizaciones no gubernamentales son programas que se encuadran en esta categoría y que, si bien sus inicios han sido modestos, en los últimos años han ido adquiriendo un importante papel en la política de cooperación. En este trabajo nos centraremos sin embargo, en exponer algunas cuestiones relacionadas con los programas de carácter geográfico.

Las relaciones con los países en vías de desarrollo suele ser el resultado de compromisos negociados de forma bilateral con determinados países o grupos de países. Es al analizar estos acuerdos bilaterales cuando observamos la estrecha relación entre la política comercial, la política de ayuda al desarrollo y otros ámbitos comunitarios de forma que estos acuerdos constituyen un magnífico ejemplo de la complejidad de las relaciones exteriores de la Unión integrando aspectos tan diversos como preferencias comerciales, asistencia técnica y financiera, concesión de créditos

(1) Es necesario matizar que la PESC es un ejercicio de cooperación intergubernamental muy diferente de la posición conjunta que supone otro de los considerados como pilares de la Unión: la Unión Económica y Monetaria.

(2) BRITTAN, León (1995): «Los retos de la política común», *Revista de Información Comercial Española*, números 744/745, agosto.

preferenciales o cooperación en materia de pesca o investigación entre otros.

Estos acuerdos en su vertiente comercial suponen una excepción a la cláusula de nación más favorecida de la OMC y en muchas ocasiones han suscitado polémica. Sin embargo, la UE tiene como objetivo continuar esta política preferencial como queda reflejado en sus propuestas para la nueva ronda de negociaciones (3) para la que propone que se tengan en cuenta los condicionantes de los países en vías de desarrollo y que se mejore el acceso a los mercados de países industrializados de productos procedentes de aquellos.

### 3. El esquema de privilegios de la política comunitaria de cooperación al desarrollo

Una de las constantes de las relaciones que ha venido manteniendo la Unión con países en vías de desarrollo es el mantenimiento de una estructura piramidal de privilegios (4) en la que los países ACP (Africa, Caribe y Pacífico) ocupan un lugar prioritario debido fundamentalmente a factores históricos (5). Con este grupo, la Unión Europea ha firmado sucesivos Convenios de Lomé que establecen un régimen de preferencias por el que los países ACP tienen garantizado el libre acceso al mercado comunitario para la casi totalidad de sus productos, disfrutan de menores restricciones cuantitativas aplicables a productos sensibles y son los únicos países que cuentan con sistemas especiales que actúan como mecanismos de compensación de las pérdidas producidas por la disminución de ingresos de exportación para productos agrarios (Stabex)

(3) Comisión de las Comunidades Europeas. «El planteamiento de la UE sobre la Ronda del Milenio de la OMC». COM (1993) 331 final.

(4) MAESSO, María (1998): «La política comunitaria de ayuda al desarrollo: una visión crítica», en *El futuro de la Unión Europea*, coord. María Maesso y Raquel González.

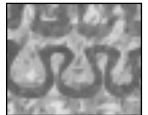
(5) Existen vínculos históricos entre los países ACP y los Estados miembros, puesto que en este grupo se integran, no sólo las antiguas colonias francesas y de otros Estados miembros fundadores, sino las antiguas colonias de los países que se han ido integrando en la CEE. Así en 1973 la adhesión de Gran Bretaña supuso la incorporación de los países de la Commonwealth al grupo de países ACP.

y mineros (Sysmin). Por otra parte, y en materia de cooperación financiera, en el Tratado de Roma se creó un protocolo financiero (denominado FED) dotado con aportaciones de los Estados miembros al margen del presupuesto comunitario.

En un segundo lugar en este esquema de privilegios, y ocupando el puesto que tradicionalmente había correspondido a los países mediterráneos, se sitúan los países de Europa Central y Oriental conocidos como PECOS. Las relaciones de la UE con este grupo de países experimentaron un giro radical a partir de 1989. Desde entonces los intercambios comerciales se han intensificado significativamente (el mercado comunitario absorbe más del 60 por 100 de las exportaciones de estos países), y se han adoptado numerosas iniciativas orientadas a apoyar el proceso de transición de los PECOS (creación del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, coordinación de ayudas en el seno del Grupo de los 24, programas de ayuda) que suponen una importante transferencia de recursos financieros.

En el tercer lugar de esta estructura se sitúan los países mediterráneos con los que la UE firmó los primeros acuerdos bilaterales en los años 60. En ellos se establece un tratamiento preferencial a sus exportaciones agrícolas e industriales e incorporan protocolos financieros en los que se establecen los recursos financieros destinados a estos países.

En el último escalón se sitúan los países de América Latina y Asia con los que la Unión Europea tiene firmados acuerdos de asociación no preferenciales. En el ámbito comercial se aplica a este grupo de países el Sistema de Preferencias Generalizadas que la Unión extiende en 1971 a todos los países en vías de desarrollo a instancias de la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo). En materia de cooperación financiera, la UE establece un programa de ayuda en 1972 denominado PVD-ALA (Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia), y reciben menos recursos que otros grupos geográficos. Sin embargo, esta situación parece haber cambiado en los últimos años por razones de diversa índole.



COLABORACIONES

#### 4. La marginación de América Latina en la política de cooperación de la UE

Como ya comentamos con anterioridad, el programa PVD-ALA que enmarca las acciones de cooperación de la UE con América Latina es considerado como el último escalón en la pirámide de privilegios de la Unión.

De acuerdo con Enzo Grilli (6), cuya opinión compartimos, el hecho de que América Latina haya estado tradicionalmente alejada de los intereses de la política de cooperación de la UE no es el resultado de la falta de relaciones con la región ni de la falta de complementariedad económica. Por el contrario, los países de América Latina cuentan con un alto potencial de especialización y poseen los recursos naturales y humanos necesarios para atraer el capital que requiere el desarrollo de la región. Al mismo tiempo, la región constituye un importante suministrador de materias primas y un importantísimo mercado de exportación, con un mayor poder adquisitivo que el resto de los PVD.

Por ello, consideramos que la tradicional marginación de América Latina en la política de cooperación de la UE responde, no a motivos de racionalidad económica o de eficacia de la ayuda sino a otras consideraciones, fundamentalmente motivos históricos y políticos. Por parte de la UE cabe señalar la falta de interés político de los socios fundadores así como los efectos negativos de la política comercial de la UE y de su política agrícola. Por parte de América Latina, a la amenaza que supone la creación de la entonces Comunidad se une la adopción de estrategias de crecimiento «hacia dentro» por parte de muchos países de la zona, lo cual dificulta las relaciones comerciales y de inversión con los socios de la Comunidad.

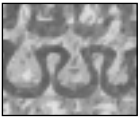
Después de un diálogo político y unas difíciles y cambiantes relaciones, se produce un nuevo acercamiento entre ambas regiones en 1984 y, aunque la premisa planteada entonces tiene una base fundamentalmente política y hace referencia a aspectos tales como la necesaria

democratización del continente o la defensa de los derechos humanos, también se incide en la necesidad de reforzar la cooperación comercial y financiera. De hecho, a partir de 1985, y de forma más evidente a partir de 1987, los recursos financieros destinados a la región han ido aumentando sustancialmente, especialmente en el caso de América Central, y también esta región empezó a beneficiarse de nuevos instrumentos de cooperación económica hasta entonces reservados a los países mediterráneos y al grupo de países ACP. Por otra parte, los últimos acuerdos de cooperación, tanto bilaterales como aquellos firmados con grupos regionales, suponen un importante avance en relación a los primeros acuerdos.

#### 5. El marco de la cooperación

La Unión ha firmado acuerdos de cooperación con la mayor parte de los países de América Latina así como con agrupaciones regionales. Los primeros acuerdos, denominados de primera generación, se concretan durante los años sesenta y setenta (al mismo tiempo que se pone en marcha el programa de cooperación PVD-ALA) y se limitan al fomento del comercio y de la cooperación agrícola y económica aunque ésta se redacta de forma muy vaga. Brasil (1973) y México (1975) fueron los únicos favorecidos por acuerdos amplios de cooperación comercial y económica, mientras que el resto de acuerdos comerciales firmados en la década de los setenta con los países del continente (Argentina, Uruguay, Colombia, Guatemala, Perú y Haití) son de limitado alcance, generalmente referidos al comercio de determinados productos (carne de bovino y cordero, textiles y artesanía).

Los acuerdos firmados con este grupo de países presentan dos importantes diferencias en relación a los que la UE tiene suscritos con otros grupos de países en vías de desarrollo. En primer lugar, los acuerdos no van acompañados de protocolos financieros sino que la cooperación al desarrollo se financia con cargo al presupuesto anual, lo cual dificulta la programación plurianual, y por tanto, la adopción de estrategias a largo plazo. En segundo lugar, y como ya hemos



COLABORACIONES

(6) ENZO, Grilli (1993): *The European Community and the Developing Countries*, Cambridge University.

comentado anteriormente, no son acuerdos preferenciales puesto que a estos países se les aplica el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) que desde 1971 la entonces CE aplica en sus relaciones comerciales a todos los países en vías de desarrollo. Este sistema cuenta con numerosas excepciones, desde productos agrícolas hasta textiles, lo cual reduce significativamente su impacto, al margen de la reducción de intercambios comerciales que se han venido registrando entre la UE y América Latina.

Estos acuerdos se han ido renovando de forma periódica y, en los años noventa, la mayor parte de los países y grupos regionales de América Latina han firmado acuerdos de tercera generación, más ambiciosos que los anteriores, que suponen una mejor definición de los instrumentos y ámbitos de cooperación. Estos acuerdos no incluyen protocolos financieros (la financiación de los proyectos de desarrollo se continua realizando con cargo al presupuesto comunitario) ni un tratamiento comercial preferencial, pero dan cobertura a las instituciones comunitarias para ampliar los fondos destinados a la región y para la concesión de determinadas ventajas comerciales. Por otra parte, los acuerdos de tercera generación incorporan la denominada cláusula democrática que condiciona la cooperación a la defensa de los valores democráticos por parte del país beneficiario.

Así, en los años 90, la UE ha firmado acuerdos de tercera generación con países como Argentina, Chile o Paraguay con los que hasta entonces no mantenían relaciones contractuales. Del mismo modo se han renegociado este tipo de acuerdos con países que mantenían acuerdos de primera o segunda generación como México, Uruguay o Brasil.

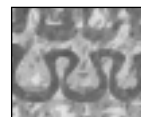
Aunque se analizan normalmente de forma conjunta, los acuerdos que la Unión Europea tiene firmados con los países latinoamericanos tienen contenidos y objetivos muy diferentes. Así, con países como México, Chile o los países de Mercosur, la Unión se plantea la eliminación de las barreras al comercio de mercancías y el establecimiento de una zona de libre comercio y ha ido reduciendo la ayuda al desarrollo a medida que aumentaba la renta per cápita de dichos paí-

ses. Con otros países, sin embargo, como los del Tratado General del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) o los países firmantes del Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) (7) la UE ha firmado amplios acuerdos de cooperación. Estos acuerdos regionales contemplan el establecimiento de un Sistema de Preferencias Generalizadas especial que supone un tratamiento privilegiado para los países de estas subregiones y han mantenido y aumentado en algunos casos la ayuda financiera.

## 6. La cooperación financiera

Si comparamos los recursos financieros destinados a América Latina con aquellos que se dirigen a otros grupos geográficos se observa la situación de último escalón del esquema de privilegios establecido por la UE en sus relaciones con países en vías de desarrollo, a pesar de que esta situación haya mejorado ligeramente en los últimos años.

En sus inicios, la cooperación financiera con



COLABORACIONES

CUADRO 1  
DOTACION FINANCIERA DE LA COOPERACION  
AL DESARROLLO DE LA UE POR PROGRAMAS GEOGRAFICOS  
DE COOPERACION AL DESARROLLO

	Periodo	Dotación total en mecus	Mecus/Año
Países ACP.....	1981/85 (5° FED)	3.514	1.087
	1986/90 (6° FED)	5.439	1.770
	1991/95 (7° FED)	8.854	2.400
	1996/00 (8° FED)	13.132	2.626
Mediterráneos..	1982/86 (2° protocolos)	975	195
	1987/91 (3.ºs protocolos)	1.618	323
	1992/96 (4.ºs protocolos)	2.075	415
	1996/99 (programación presupuestaria)	3.980	995
Países del Este..	1990/94	4.283	856,6
	1995/99 (programación presupuestaria)	6.700	1.340
América Latina .	1991/95	1.100*	220
	1997/99 (programación presupuestaria)	1.024	341

\* El único dato de que disponemos es el montante total para el programa PVD-ALA dirigido a países en vías de desarrollo de América Latina y Asia para que el periodo 1991-1995 fue de 2.750 millones de ecus.

Estimamos que un 40 por 100 de estos recursos se destinó a los países de América Latina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la OCDE.

(7) Para un análisis más detallado de la cooperación comunitaria con los países del programa PVD-ALA, el capítulo de TEJADA, Luís: «La cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia», en *Nuevas perspectivas en la política de cooperación al desarrollo de la UE*, AECE, 1996.

América Latina tenía un carácter asistencial dirigida a los países menos adelantados. Este planteamiento es el reflejo del escaso interés de la Unión por contribuir al desarrollo de la región y supone una respuesta a la necesidad de ampliar la política de cooperación a todos los países en vías de desarrollo.

En el reglamento (8) de 1992, que actualmente regula la cooperación financiera con los países de América Latina, se amplía el ámbito y el carácter de la cooperación y se establecen dos modalidades de ayuda: la cooperación financiera y técnica y la cooperación económica. La primera de ellas es la que más recursos recibe y está destinada a la lucha contra la pobreza, por lo que se dirige a los países y capas de población más desfavorecidas y se destina de forma especial al desarrollo del sector rural.

La cooperación económica, por su parte, se destina a cualquier país, incluidos los considerados como países desarrollados de ambas regiones y tiene por objeto facilitar los intercambios científicos, económicos y culturales entre ambos grupos de países. Esta segunda modalidad supone que países con renta media puedan ser beneficiarios de un programa en el que en un principio estaban excluidos.

Por otra parte, desde febrero de 1993, el Banco Europeo de Inversiones (en adelante BEI) puede operar en América Latina. Así, viene concediendo préstamos en condiciones más favorables que las de mercado.

Actualmente se está planteando la reforma del reglamento: por una parte, para poder elaborar un reglamento específico que regule la cooperación con América Latina e independizar este programa de la cooperación con Asia. Por otra parte, para poder adaptarlo a las nuevas necesidades y realidades de la cooperación con la región, como la asistencia técnica, la reforma del sistema político o los proyectos de desarrollo en zonas urbanas que no se contemplan de forma clara en el reglamento actual.

La distribución geográfica de la ayuda al desarrollo refleja que la mayor parte de los países miembros de la UE concentran su ayuda en mayor

País/Grupo países	Dotación (programación presupuestaria)
Bolivia.....	79,3
Colombia.....	37,8
Ecuador.....	25,5
Perú.....	91,5
Venezuela.....	44,5
Regional Pacto Andino.....	23,9
<b>Total países Pacto Andino.....</b>	<b>302,5</b>
Costa Rica.....	5,2
Guatemala.....	72,9
Honduras.....	32,6
Nicaragua.....	52,4
Panamá.....	11,1
El Salvador.....	46,7
Regional América Central.....	113
<b>Total países América Central.....</b>	<b>333,9</b>
Argentina.....	27,8
Brasil.....	40,3
Uruguay.....	18,1
Paraguay.....	43,3
Regional Mercosur.....	16,9
Chile.....	25,2
Regional Mercosur + Chile.....	0,13
<b>Total países Mercosur + Chile.....</b>	<b>171,73</b>
Cuba.....	7,8
México.....	10,7
Regionales.....	196,6
<b>Total América Latina.....</b>	<b>1.024,2</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Programación presupuestaria de la Dirección General IB. Comisión de las Comunidades Europeas.*

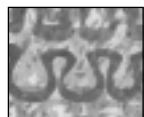
medida en los países andinos (33,6 por 100 para 1991-1994) y centroamericanos (23,9 por 100 para el período 1991-94), concentración que es muy acusada en el caso de la política comunitaria de ayuda y por tanto de la Comisión de las Comunidades Europeas (Cuadro 2) y menos acusada en el caso de España que en la media de los países comunitarios (destina un 13,3 por 100 a países del MCCA, un 20,1 por 100 a países andinos y un 19,3 por 100 a Mercosur para ese mismo período).

## 7. El cambio en la política de cooperación con América Latina

En los últimos años, los datos revelan que la política de cooperación comunitaria ha experimentado un cambio de orientación, de forma que el enfoque regional (9), centrado en un grupo de

(8) El único dato de que disponemos es el montante total para el programa PVD-ALA dirigido a países en vías de desarrollo de América Latina y Asia que para el período 1991-1995 fue de 2.750 millones de ecus.

(9) Este enfoque regional defendido fundamentalmente por Francia supone centrar la política de cooperación en el grupo de antiguas colonias de los Estados miembros, en su mayoría integradas en el grupo ACP.



COLABORACIONES

países, pierde apoyos frente a la defensa de un enfoque más global que atienda las necesidades de todos los países en vías de desarrollo. Este cambio de enfoque se ha traducido en un mayor equilibrio en el esquema de privilegios que caracteriza las relaciones de la UE con los PVD y en una mejora de la posición de América Latina como beneficiaria de la política de cooperación. El cambio producido es fruto de una serie de circunstancias como el cambio de tendencias a nivel internacional en materia de ayuda al desarrollo, las modificaciones que supone la adhesión de nuevos Estados miembros o las modificaciones en la situación de los países beneficiarios.

En relación a la adhesión de nuevos Miembros, cabe señalar que el enfoque regionalista (centrado en un grupo de PVD, concretamente, los países ACP) defendido por Francia pierde algo de fuerza con la incorporación de otros países que no comparten esos intereses. Así, podemos señalar el caso de la integración de España y Portugal que en su Tratado de Adhesión reconocían el carácter especial de sus relaciones con los países latinoamericanos y el esfuerzo español por hacer que la tradicional marginación que había experimentado los países de América Latina se corrigiera. En este mismo sentido, la adhesión de Finlandia, Austria y Suecia también ha supuesto un giro en las relaciones exteriores por cuanto los tres nuevos integrantes comparten una abierta e interesada atención por los países de Europa Central y Oriental (conocidos como PECOs), interés que comparten no pocos socios comunitarios que ven, al margen de oportunidades económicas en las nuevas economías de mercado, la necesidad de garantizar la seguridad y estabilidad en la zona. Esto hace que este grupo de países se haya convertido en los últimos años en una de las áreas prioritarias en las relaciones de la Unión con terceros países.

En definitiva, el hecho de que los intereses de los Estados miembros influyan significativamente en el diseño y ejecución de las políticas comunitarias, y en concreto en la política de cooperación al desarrollo hace que la incorporación de nuevos socios comunitarios haya supuesto un cambio en la orientación de las mismas haciendo que sea

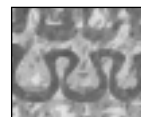
una política más global, con un ligero avance hacia un mayor equilibrio entre los diferentes grupos de países beneficiarios.

En relación a la situación de los países beneficiarios, que, como ya hemos señalado, es considerada otro de los factores explicativos del cambio de orientación de la política comunitaria de cooperación al desarrollo, cabe destacar los cambios producidos en los países de América Latina. Ante la situación de extrema gravedad en la que se encontraban inmersos los distintos países latinoamericanos en los años ochenta, se pusieron en marcha profundas reformas estructurales que afectan principalmente al papel del Estado, embarcándose en un proceso de liberalización económica interna y externa, acompañado de un mayor rigor en las políticas económicas practicadas (disciplina que venía siendo exigida por diversos organismos financieros internacionales, fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional)

Paralelamente, desde mediados de los ochenta se ha asistido a un relanzamiento de la integración regional con el doble objetivo de conseguir la inserción de los países de la región en la economía internacional y mitigar la agudeza de la inestabilidad política y económica. Desde entonces, América Latina ha despertado un renovado interés como resultado de la apertura de su economía, la consolidación de sus democracias y el fuerte dinamismo reciente de la integración regional. Como consecuencia de estos argumentos (10), la Unión comenzó a reforzar los mecanismos de cooperación ya existentes con esta región (enmarcados en los llamados acuerdos de primera y segunda generación) y, lo que es más importante, la ha dotado de nuevos instrumentos más adaptados a las realidades políticas y socioeconómicas de los distintos subgrupos regionales (acuerdos de tercera generación) y de mayores recursos.

Así, el esquema de privilegios que comentamos con anterioridad no presenta actualmente tantas diferencias como a principios de los años ochenta, de forma que, aunque se mantiene el esquema se observa un reparto más equitativo.

(10) Véase VIÑAS, A. (1991).



COLABORACIONES

**CUADRO 3**  
**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA AYUDA AL DESARROLLO**  
(En porcentaje de los desembolsos brutos totales)

	Africa subsahariana			Asia			Oriente Medio, Norte Africa, Europa			América Latina y Caribe		
	85/86	90/91	95/96	85/86	90/91	95/96	85/86	90/01	95/96	85/86	90/91	95/96
UE.....	47,0	47,1	40,6	27,7	23	10,6	15,3	18,9	19,3	10,0	11,0	14,5
CUE.....	65,4	59,4	46,6	14,9	11,2	14,8	12,7	20,3	23,8	7,1	9,1	14,8
IFIs.....	32,2	39,8	37,9	51,8	50,7	47	3,2	1,3	3,9	12,7	8,3	11,3
ONU.....	42,4	42,4	39,6	34,5	27,4	21,5	12,2	20,0	20,1	11,0	10,3	18,8

UE: miembros de la Unión Europea, CUE: Comisión de la Unión Europea, IFIs: Instituciones Financieras Internacionales, ONU: Organización de Naciones Unidas y agencias especializadas  
Fuente: Development Cooperation DAC, OECD, 1997 Report.

Por ejemplo, en 1996, se destinaron algo menos de 1000 \$ USA a los países del este europeo, América Latina recibía 678 millones de \$ USA mientras que los países mediterráneos absorbían 714 millones de \$ USA.

En los años 80 y 90, han perdido importancia relativa los países ACP, el grupo más privilegiado y han ganado importancia grupos de países tradicionalmente alejados de los intereses comunitarios como los países de América Latina o países que estaban fuera del marco de la ayuda al desarrollo como los países del Este. En términos porcentuales, y como podemos observar en el Cuadro 4, en la década de los noventa los fondos destinados al grupo ACP pasaban del tradicional 65 por 100 a un 46,6 por 100 mientras que los países mediterráneos y los PECO aumentaban significativamente su peso en el total de la ayuda. Asia se mantiene en las preferencias comunitarias pero en cambio América Latina y el Caribe mejoran significativamente su posición, tanto a nivel de la política comunitaria, situándose en el 14,8 por 100, como para el conjunto de los países miembros en sus políticas bilaterales.

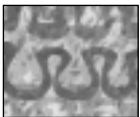
De esta forma los datos revelan un cambio de orientación hacia un enfoque más global y una mejora en la posición de América Latina como beneficiaria de la política de cooperación de la UE. Existen además, al margen de la cooperación comercial y la cooperación financiera a la que hemos hecho alusión, otros instrumentos de cooperación que se han venido desarrollando en los últimos años como los instrumentos de apoyo al sector privado entre los que destaca el European Community Investment Partners (ECIP), y otros instrumentos de cooperación interempresarial sin valoración aún.

## 8. Conclusiones

No cabe duda de que al analizar las relaciones exteriores de la Unión Europea, y concretamente la política de cooperación al desarrollo, nos encontramos frente a algo en constante evolución en la que influyen numerosos factores. Así, consideramos que la incorporación de nuevos Estados miembros con diferentes intereses han contribuido a un cambio de orientación en las relaciones exteriores de la Unión que ha beneficiado a los países de América Latina. Por otra parte, la Unión ha reforzado sus vínculos económicos con aquellos países que sirven mejor a sus intereses, como mercados de exportación, como suministradores de materias primas o por su atractivo como receptores de inversiones, entre otras razones. En este sentido, al cambio experimentado por las relaciones entre la Unión Europea y los países de América Latina ha contribuido en no poca medida el esfuerzo iniciado por estos países en materia de reformas internas y de inserción en la economía internacional.

Estos factores constituyen elementos de acercamiento (11) que nos permiten predecir que las relaciones entre la Unión Europea continuarán en la línea iniciada en prácticamente todos los ámbitos de las relaciones exteriores. En materia de cooperación al desarrollo, este cambio de orientación se manifiesta de forma clara, tanto por el contenido de los últimos acuerdos firmados con este grupo de países como por la evolución de los recursos financieros destinados a los mismos. Así, a pesar de que en el esquema de privilegios el

(11) Así son considerados por la Comisión Europea en su informe sobre una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI. COM (1999) 105 final, Bruselas.



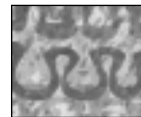
COLABORACIONES



grupo de países de América latina continua siendo el último escalón la diferencia con el resto de los grupos de PVD parece haberse estrechado. En este sentido, las perspectivas de futuro tal como se han perfilado en la Agenda 2000, permiten contar con un volumen de recursos financieros equiparable al de otros períodos tanto en términos de subvenciones como de créditos procedentes del BEI y se plantea la introducción de elementos que mejoren la calidad de la ayuda.

### Bibliografía

1. CAMINO MUÑOZ, C. y NIETO SOLIS, J. A. (1992): «La década de los noventa: ¿punto de inflexión en las relaciones Comunidad Europea-América Latina?», *Información Comercial Española*, número 702.
2. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (varios años): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*.
3. DIAZ MIER, Miguel Angel (1998): «Algunas notas sobre las relaciones exteriores de la Unión Europea», en María Maesso y Raquel González, *El futuro de la Unión Europea*.
4. DIAZ MIER, M. A.; AVILA ALVAREZ, A. M. y CASTILLO URRUTIA, J.A. (1997): *Política comercial exterior*, Editorial Pirámide.
5. FRERES CHRISTIAN (1997): *La cooperación de desarrollo bilateral de la Unión Europea con América Latina*, AIETI.
6. GRILLI, ENZO R. (1993): *The European Community and the Developing Countries*, Cambridge.
7. MAESSO CORRAL, María (1998): «La política comunitaria de ayuda al desarrollo: una visión crítica», en María Maesso y Raquel González, *El futuro de la Unión Europea*.
8. MARIN, M. (1995): «La PCC y las nuevas zonas emergentes: América Latina y Asia», *Información Comercial Española*, número 744-745.
9. ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (1998): *Informe Anual 1998*. Estadísticas del comercio internacional.
10. TEJADA CHACON, Luis (1996): «La cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia», en *Nuevas perspectivas en la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea*, AECI.
11. TENA JIMENEZ, Miguel F. (1998): «La conformación de la política comunitaria de cooperación para el desarrollo y los trabajos de la Conferencia Intergubernamental de 1996», *Noticias de la Unión Europea*, números 163/164, agosto/ septiembre.
12. VIÑAS, A. (1991): «La Comunidad Europea ante América Latina: olvido, transición y cambio», *Información Comercial Española*, número 690, febrero.



COLABORACIONES

## ARTICULOS DE LA SECCION «PAISES» PUBLICADOS EN EL BOLETIN ECONOMICO DE INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA

---

---

*Boletín* ICE *Económico*

- «El Brasil del Real» (BICE 2572).
- «La actualidad de la economía argentina» (BICE 2573).
- «Nicaragua: un país que necesita la ayuda internacional» (BICE 2574).
- «República Dominicana: desarrollo y clima de negocios» (BICE 2576).
- «Nuevo impulso a las relaciones económicas con Bolivia» (BICE 2578).
- «Hong Kong, un año después» (BICE 2584).
- «Oportunidades de inversión turística en Chile» (BICE 2585).
- «Panamá con la vista puesta en el 2000» (BICE 2586).
- «Corea del Sur bajo los auspicios del FMI» (BICE 2587).
- «Marruecos: desarrollo y clima de negocios» (BICE 2588).
- «Uruguay en el MERCOSUR: oportunidades de negocio para las empresas españolas» (BICE 2590).
- «Real 2: La política económica brasileña tras la reelección del Presidente Cardoso» (BICE 2591).
- «Ecuador: entre la estabilización y el desarrollo» (BICE 2592).
- «Hungria ante la ampliación de la UE» (BICE 2597).
- «Relaciones económico-comerciales entre España y Perú» (BICE 2598).
- «Turquía: situación económica y oportunidades de inversión» (BICE 2602).
- «Túnez: reestructuración y equilibrio económico» (BICE 2606).
- «La economía paraguaya: posibilidades de negocio ante la situación de crisis económica y política» (BICE 2607).
- «La devaluación del real» (BICE 2608).
- «Tailandia: reformas para la recuperación económica» (BICE 2609).
- «Venezuela en su laberinto» (BICE 2610).
- «Bulgaria: de la crisis económica a la estabilidad» (BICE 2615).
- «México ante el fin de siglo» (BICE 2620).
- «La economía de Yemen» (BICE 2621).
- «La República Arabe de Egipto: retos y perspectivas para la exportación española» (BICE 2622).
- «Sudáfrica: el problema del oro, los países productores y el FMI» (BICE 2624).
- «1999: un año de transición para la economía de Brasil» (BICE 2626).
- «Honduras: reconstrucción económica y social» (BICE 2628).
- «Reformas económicas en Costa Rica» (BICE 2631).
- «Libia, un país desconocido» (BICE 2636).
- «Malasia, tras la crisis» (BICE 2648).
- «La economía ecuatoriana en su hora decisiva» (BICE 2651).